**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
**RUC.**: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

# INFORME
# COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
**ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS,** Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

En la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, a los diez y siete días del mes marzo de 2.020, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Intendencia Municipal, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 ADQUISICION EQUIPOS DE LIMPIEZA ID N° 376.296**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario.

Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 ADQUISICION EQUIPOS DE LIMPIEZA.**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:
1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 24-02-2.020 según Expediente Nº 302.091.-
2. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de marzo de 2.020, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Sobres Oferta.

Solicitudes de Aclaración: No se ha realizado pedido de aclaración.

Correcciones Aritméticas: No se ha realizado correcciones aritméticas.

Evaluación de la Oferta
Se realiza la evaluación de la Oferta siguiendo el procedimiento estatuido en el Decreto Reglamentario

Documentos Sustanciales
Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente PEÑA INFORMATICA CUMPLE con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se despende de la tabla siguiente:

| | | Peña Informática | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones | | |
| | o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de inte | | |
| | gridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03 | CUMPLE | |
| | de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Direc | | |
| | ción Nacional de Contrataciones Públicas. | | |
| 2 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se en | | |
| | cuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores | | |
| | estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de | | |
| | la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Traba | CUMPLE | |
| | jo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas | | |
| | vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado | | |
| | por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolu | | |
| | ción DNCP N° 941/2010. | | |
| 3 | Carta Oferta debidamente extendida. | CUMPLE | |
| 4 | Garantía Mantenimiento Oferta. | CUMPLE | |

Escaneado con CamScanner

**MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO**
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
**RUC.**: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Agrupación de las Oferta
Se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

| N° | Oferente | Monto Total de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | Peña Informática | Gs. 12.200.000.- |

Cumplimiento de otros requisitos
Análisis de documentos formales.

| | | Peña Informática | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Formulario Oferta | CUMPLE | |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | |
| 3 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE | |
| 4 | Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC | CUMPLE | |
| 5 | Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE | |
| 6 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | |
| 7 | Balance General 2016, 2017 y 2018 – Presentación y Análisis. | CUMPLE | |

Se ha pasado a analizar la documentación presentada por este oferente, por haber sido el único que ha presentado oferta, tras una revisión minuciosa concluimos que ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en el presente procedimiento de Contratación.

Especificaciones Técnicas
El oferente PEÑA INFORMATICA se ajustó a todas las características técnicas requeridas en las bases y condiciones de la contratación, según se concluye de la verificación realizada por este Comité de Evaluación.

Recomendación de Adjudicación
En estas condiciones, se concluye que el Oferente, posee capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 ADQUISICION EQUIPOS DE LIMPIEZA.**

De conformidad a la Ley N° 2.051/03, De Contrataciones Públicas en su **Artículo 34 inc. c dispone: "PROCEDIMIENTO** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por lo que de conformidad a lo establecido en Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la Empresa PEÑA INFORMATICA de JAVIER PEÑA YEGROS, la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 ADQUISICION EQUIPOS DE LIMPIEZA ID N° 376.296**, a la que consideramos como el precio evaluado conveniente por ajustarse a las posibilidades económicas y financieras, es decir con una oferta de Gs. 12.200.000 (Guaraníes doce millones doscientos mil).

Salvo mejor parecer.

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner